

La urgente necesidad de la capacitación y profesionalización del docente universitario

The urgent need for training and professionalization of the university teacher

Guillermo Flores Zapata^{1*}

Víctor C. Aballe Pérez²

¹Especialista en «Proyectos de Desarrollo Educativos y Sociales», Universidad de Guayaquil, Ecuador

*Autor para la correspondencia giflores@uees.edu.ec

²Universidad de la Habana, Cuba

RESUMEN

El siguiente trabajo realiza un análisis acerca de la necesidad de capacitación y profesionalización de los docentes universitarios ecuatorianos y determina las áreas principales que deben ser tratadas y las negativas consecuencias que trae consigo en la calidad de la formación de los futuros profesionales.

Palabras clave: necesidades de capacitación, perfeccionamiento y profesionalización del docente.

ABSTRACT

The work makes an analysis about the need for training and professionalization of Ecuadorian university professors, determining the main areas that should be treated and the negative consequences that it brings in terms of the quality of training of future professionals.

Keywords: teacher training, improvement and professionalization needs

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior, entre sus actuales problemáticas, enfrenta el reto de establecer con carácter prioritario la determinación de las necesidades de capacitación y profesionalización de los docentes universitarios y debe determinar las áreas principales a ser tratadas. Es necesaria una revisión crítica de esta crisis, el problema del docente, ya que constituye un factor determinante de la calidad de la educación que espera la sociedad. En este sentido, el Estado tiene la responsabilidad fundamental de asumir este reto.

Diversos documentos legales hacen referencia a lo anteriormente planteado, a continuación se realizará un acercamiento a alguno de ellos:

La Fundamentación legal en la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo GG (Principios y Finalidades), afirma:

la educación es un derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos inspirado en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, 26)

A su vez, el Artículo 70.- (Obligación de rendir cuentas del sistema educativo) expresa que «la ley establecerá órganos y procedimientos para que el sistema educativo nacional rinda cuentas periódicamente a la sociedad sobre la calidad de la enseñanza y su relación con las necesidades del desarrollo nacional» (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, p. 12). Por otro lado, puede leerse en el Artículo 79 (Sistema autónomo de evaluación y acreditación):

Para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior estarán obligadas a la rendición social de cuentas, para lo cual se establecerá un sistema autónomo de evaluación y acreditación, que funcionará en forma

independiente, en cooperación y coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior. Para los mismos efectos, en el escalafón del docente universitario y politécnico se estimularán especialmente los méritos, la capacitación y la especialización de postgrado. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, p. 38)

El Artículo 53, de la Ley de Educación Superior, afirma:

Los profesores de los centros de educación superior serán evaluados anualmente en su trabajo y desempeño académico. En el reglamento de evaluación docente, que será expedido por el CONESUP a partir de una propuesta del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, se establecerán los criterios de evaluación, las formas de participación estudiantil, los estímulos académicos y económicos y las limitaciones a la garantía de estabilidad. (Presidencia de la República, 2010, p. 12)

De este modo, el Artículo 56 (Garantía de capacitación y perfeccionamiento), plantea:

El Sistema garantizará la capacitación y perfeccionamiento permanentes de los docentes. En los presupuestos de los centros de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar créditos blandos, becas o ayudas económicas para especialización, semestres o años sabáticos y pasantías. (Presidencia de la República, 2010, p. 12)

1. Revisión crítica de la problemática de la docencia superior

La educación está sumergida en una franca crisis que, día a día, cobra mayor intensidad y proporción. La crisis de la educación se define a partir del hecho de la manifiesta incapacidad del sistema escolar de dar, total o parcialmente, satisfacción o respuesta a los problemas concretos planteados por la sociedad. Dentro del cuerpo de esta crisis, el problema del personal docente es de los más graves, ya que constituye un factor determinante de la calidad de la educación que se espera. Es obvio que la posibilidad de cumplir con la función de contribuir al desarrollo nacional depende fundamentalmente de la labor del personal académico, el cual no puede ser reemplazado ni por los medios

audiovisuales ni por las computadoras, ya que estos no son más que elementos técnicos auxiliares para facilitar el aprendizaje.

Es necesario tener presente que el problema del personal docente varía de acuerdo al nivel de enseñanza y el que expresa perfiles más dramáticos es el superior. Aquí el problema se expresa de orden cuali-cuantitativo. La escasez y la cuestionada calidad del personal docente para la enseñanza-aprendizaje superior se observa con diversos grados en todos los países que configuran el mundo en proceso de desarrollo.

Es un hecho bien conocido que la mayoría de los docentes universitarios en ejercicio no tienen preparación pedagógica anterior, sino que sustentan su trabajo en el conocimiento empírico obtenido en la práctica del aula.

En consecuencia, las evaluaciones docentes de los profesores universitarios continúan reflejando la existencia de serias deficiencias en su desempeño profesional, que no solo afectan los resultados de las instituciones, sino que también ponen en duda su capacidad para liderar los procesos de perfeccionamiento de la educación superior ecuatoriana.

En el caso de los profesores que, al haber sido educado bajo la influencia de la filosofía y la metodología de una educación de hace diez o veinte años y no contar como una formación docente universitaria, optan por comportarse de la misma manera o, muy parecida, a como lo hacían sus antiguos profesores, quienes ponían su máximo desvelo «pedagógico» para que sus discípulos se transformarían en unos sujetos a su imagen y semejanza. Por otro lado, además de faltarles esa condición tan importante para favorecer unos aprendizajes profundos, fecundos y pertinentes, carecen de la experiencia y de los fundamentos más sólidos de su formación profesional, que juegan un papel preponderante en el cumplimiento de funciones de este nivel del sistema educativo.

2. Algunas causas de las deficiencias de los docentes universitarios

Entre las causas principales de tal deficiencia del profesorado universitario, señaladas en los numerosos estudios que han sido realizados por las propias instituciones de educación superior y por personas interesadas en los problemas de este nivel, se tienen a las siguientes:

1. El aumento progresivo y desmedido de la matrícula de ingreso a las instituciones de formación profesional superior en los últimos diez años, ha traído como

consecuencia una inadecuada demanda de nuevos profesores con escaso o sin ningún grado de capacitación para ejercer la docencia universitaria.

2. La Ley de Educación Superior vigente sobre la materia no establece como requisito o condición para formar parte del profesorado universitario algún grado de formación docente. Se evidencia la falla de no reconocer la necesidad de que el personal docente posea una adecuada capacitación andragógica.
3. En los centros de educación superior se ha ido adquiriendo una tímida conciencia de la necesidad de capacitar y actualizar, tanto profesional como «pedagógicamente», al personal docente.
4. Es de incuestionable importancia aclarar que generalmente se sigue atribuyendo al proceso de enseñanza-aprendizaje superior un carácter eminentemente «pedagógico» y no «andragógico».
5. Una de las causas de las deficiencias del profesorado universitario es la de analogar la docencia con el acto rutinario y castrante de «dar clases». Pues el docente es simplemente aquel que por ser un profesional de su especialidad se improvisa para que enseñe a otros la propia profesión, en el mínimo de tiempo disponible con el mínimo esfuerzo posible.
6. Es de lamentar que sea en la casi totalidad de las universidades se sufre los efectos del facilismo. Esta conducta se manifiesta de manera altamente peligrosa en diferentes porcentajes del estudiantado y del cuerpo docente, como producto de la traslación al ámbito escolar del principio económico que establece «el máximo beneficio con el mínimo esfuerzo».
7. El alumno encuentra una correspondencia en el profesor «facilista», quien se caracteriza por realizar una labor de «dar clases» con el mínimo esfuerzo físico y mental, sin importar el nivel de logro alcanzado.
8. Una última, y no por ello menos estimable, causa de las deficiencias del profesorado universitario, consiste en la casi total ausencia de actualización, salvando las excepciones que justifican la regla, de parte de todo aquel que no ha renovado los conocimientos adquiridos a la luz de los grandes avances que se han realizado en los últimos años en el campo de la ciencia de la educación. Esta conducta contrasta fuertemente con la de los profesionales de otras disciplinas quienes, por lo general, se preocupan por la búsqueda incesante de la actualización, tanto de la teoría como de los procedimientos prácticos de su actividad.

3. ¿Cómo salir de la crisis?

Del análisis realizado respecto a la gravedad de la crisis cuali-cuantitativa por la que atraviesan muchas universidades del país, como de algunas de las causas que inciden en el deterioro del nivel de calidad o de excelencia de la docencia superior, se impone la necesidad impostergable de ejecutar acciones mediatas y a corto plazo que permitan superar significativamente el estado de cosas reinante para restablecer su normal funcionamiento. Dichas acciones deberán referirse fundamentalmente no solo a la capacitación profesional y andragógica de sus recursos docentes, sino, además, a una revisión total de las estructuras y funcionamiento de las propias instituciones, de los planes curriculares, de los programas de estudio, de las condiciones físico-ambientales, de la «ecología del aprendizaje», a fin de lograr índices de rendimiento más elevados y significativos.

Una tipología magisterial a nivel de la educación superior sobre el modo de ser de los docentes en la enseñanza universitaria es la del Dr. Joseph Axeirod, profesor de Literatura Universal en el Colegio Estatal de San Francisco (EE. UU.) y estudioso de los problemas educativos a nivel superior. En esta investigación, aunque el autor se refiera especialmente al problema de la «pertinencia» en la educación superior, quedan al descubierto los estilos de los maestros universitarios en el aula, que comprenden los siguientes prototipos: el maestro de la repetición, el obsesionado por el contenido, el del super-ego, el super-intelectualizado y el que tiene interés en el estudiante. En este pequeño artículo comparto el criterio expuesto en varias publicaciones de docentes que manifiestan su preocupación por llegar a mejores días con la educación del nivel superior.

Si pensamos en el presente, la Universidad del Siglo XXI se inserta en la sociedad dentro de un mundo globalizado, caracterizado por grandes diferencias que se relacionan con los distintos momentos del desarrollo en que se encuentran los diversos países. Para hacerle frente a tales desigualdades se requiere del aporte de las comunidades universitarias que propicien la incorporación de conocimientos científicos y tecnológicos a procesos de innovación y desarrollo sostenible de los países del llamado tercer mundo, en particular en América Latina.

Un gran desafío de las universidades latinoamericanas en el siglo XXI será el de contribuir a la construcción de una sociedad basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los grandes problemas de la región (Mayorga, 1999).

Esta exigencia se relaciona con las demandas de calidad y el concepto de pertinencia de la educación superior que comienza a aflorar a finales de la década de los noventa y alcanza un momento de especial importancia en la Conferencia de la UNESCO de 1998, con el informe de Gibbons (2003).

Una universidad de clase mundial tiene varias características distintivas y una de ellas es tener un profesorado sobresaliente, comprometido con la calidad académica, la investigación y la creatividad.

La universidad, como institución forjadora de cultura, está llamada a dar un vuelco en sus orientaciones fundamentales y en los procesos centrales que constituyen su razón de ser: formación, investigación y extensión universitaria o vinculación, para contribuir a la ejecución de una gestión educativa de calidad, entendida en el sentido global de conocimiento en formación, desarrollo personal, profesional y de compromiso social, donde se privilegie la equidad de la distribución de la riqueza entre las clases y grupos sociales, se trabaje en torno al desarrollo sustentable de los recursos naturales y se practique la democracia, concebida como el respeto a las individualidades.

En este contexto, la educación universitaria ecuatoriana enfrenta radicales procesos de cambio, en los cuales tanto docentes como estudiantes presentan una capital importancia, pues ni unos ni otros cuentan con preparación para incorporarse a procesos que suponen una elevación de la exigencia a niveles nunca antes establecidos y la necesidad de respuesta a ellos en un tiempo relativamente breve, lo cual pone de manifiesto una situación crítica.

Para poder realizar los cambios necesarios a favor de un proceso de mejora de calidad, es necesario utilizar los recursos disponibles y hacer un uso inteligente de la autonomía que gozan las universidades ecuatorianas a fin de generar transformaciones que fortalezcan los procesos sustantivos de este nivel educacional en función del mejoramiento de los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se dispongan, e implementar sistemas de capacitación profesional que contribuyan a perfeccionar el desempeño de los profesores universitarios del país.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Para dar respuestas a las necesidades de contexto de la educación superior ecuatoriana se debe concebir la formación docente como el proceso permanente de adquisición,

estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades, destrezas y valores para el desempeño de la función docente, a lo que se une su concepción como proceso de formación a lo largo de toda la práctica docente, en vista que la capacitación le permitirá estar en constante actualización de sus conocimientos pedagógicos y metodológicos, organizados a fin de lograr un perfeccionamiento docente focalizado en las funciones que se derivan del rol que el profesor debe cumplir en la enseñanza y su disposición frente al proceso de renovación curricular, de modo que el fruto de ese perfeccionamiento sean los conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren el desempeño del docente, que le permitan una actuación competente en el proceso de cambio o modernización.

La sistematización de fuentes teóricas y el análisis detallado del contexto sobre el fenómeno estudiado nos permite constatar la vigencia y actualidad de la necesidad urgente de una capacitación tendientes a fortalecer los recursos pedagógicos y didácticos que promuevan cambios trascendentes en la práctica del docente universitario como exigencia para asegurar el cumplimiento exitoso de las funciones que se derivan del rol profesional docente.

REFERENCIAS

- Adam, F. (1997). *Andragogía, Ciencia de la Educación de Adultos*. Venezuela: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf> [17/4/2017].
- Presidencia de la República (2010) *Ley Orgánica de Educación Superior de la República del Ecuador*. Año II, No. 298. Quito.
- García, C. M. (2003). *Proyecto Docente e Investigador*. España: Universidad de Sevilla Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Gibbons, J. (2003). *La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris: Unesco. 5-9 de octubre de 1998.
- Gimeno S. (1992). *Profesionalización docente y cambio educativo*. Recuperado de <https://es.scribd.com/.../Gimeno-Sacristan-Profesionalizacion-docente-y-cambio-educativo-pdf> [17/4/2017].

González, V. (1999). El profesor universitario. Un facilitador o un orientador en la educación de valores. *Revista Cubana de Educación Superior*, XIX (3), 39-48.

Imbernón, F. (2000). *La formación docente del profesorado universitario entre la realidad, el deseo y la utopía*. Actas I Congreso Internacional: Docencia. Recuperado de http://www.oocities.org/glisethl/desarrollo_profesional.htm

Mayorga, R. (1999). Gran desafío de las Universidades Latinoamericanas en el siglo XXI. *Revista iberoamericana de Educación*, 21.